



OFICIO/C.G.C.C./633/2021
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 23 DE JUNIO DE 2021

MTRO. BENJAMIN PEREZ LUNA
 CONTRALOR MUNICIPAL
 PRESENTE.

Por medio de la presente es un gusto saludarle, ocasión que aprovecho para darle contestación a la auditoría practicada con orden número **CM/DAG/AUD-04/2021, de fecha 21 de junio del 2021**, en donde se hizo la observación OBS 001 (Inoperatividad de los comedores comunitarios).

En relación a los seis comedores Comunitarios: **Cañada de Ricos, Cristeros, San Miguel Buenavista, Las huertitas, Ciénega de Mata y la Laguna**, Se contesta lo siguiente; en cuanto al tiempo que debieron operar los comedores comunitarios no era el yo titular Coordinador General de Construcción de la Comunidad, lo cual no era de mi competencia, desconociendo los motivos o causas por lo cual dejaron de operar, únicamente la información que se tiene, es como lo menciona el oficio No. SSAS/DPE/CM/004/2021 con fecha del 24 de mayo de 2021 emitido por la SSAS secretaria del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, en cual se menciona las causales de Baja de Comedores Comunitarios operados por Ayuntamientos municipales, el caso concreto menciona punto número 4.- Por falta de operatividad en el comedor o comedores.

En relación al **Comedor Comunitario ubicado en San Miguel del Cuarenta**, el cual no operó del **no opero del 01 de julio al 30 de noviembre de 2020**, de igual forma desconozco el motivo o causa por el cual no operó.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

““I CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR LAGUENSE ALFONSO DE ALBA MARTIN (1921-1926)”

N2-ELIMINADO 6

ING. MAURICIO GAZCON GOMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD



MGG/rent
 Archivo



PALACIO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 ZONA CENTRO - TEL. 474 74 204 01
 LAGOS DE MORENO, JALISCO
 www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."